



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2026 AL 30/04/2026**



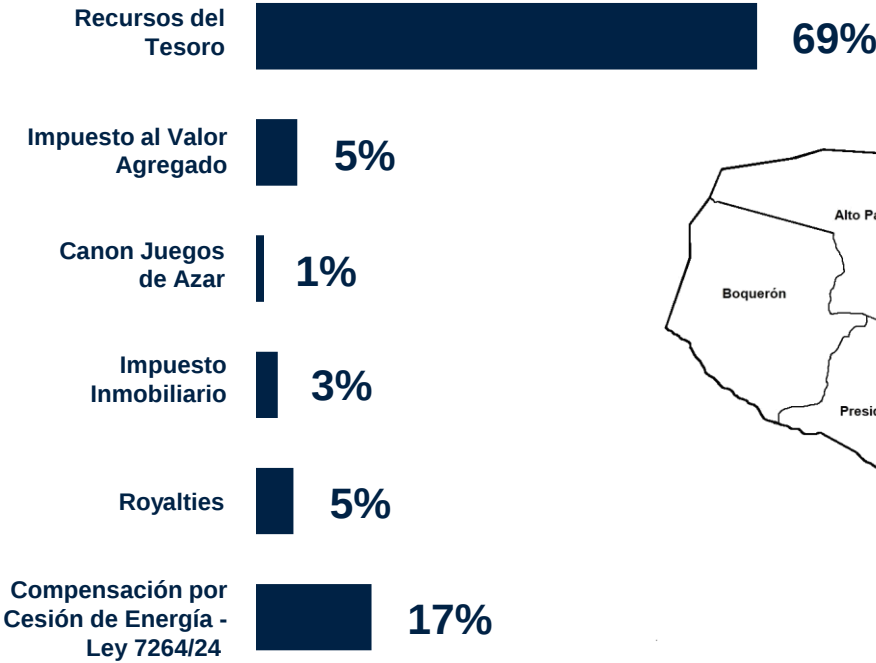
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	352.223.655.414	352.223.655.414	71.606.283.509	20%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	25.987.334.276	25.987.334.276	876.592.083	3%
30	07	Canon Juegos de Azar	4.930.058.101	4.930.058.101	1.026.727.134	21%
30	08	Impuesto Inmobiliario	13.748.147.171	13.748.147.171	2.309.311.135	17%
30	11	Royalties	23.517.374.555	23.517.374.555	0	0%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	88.671.078.986	88.671.078.986	11.571.149.964	13%
TOTALES			509.077.648.503	509.077.648.503	87.390.063.825	17%

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 11/05/2026

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Alto Paraná



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	509.077.648.503	509.077.648.503	87.390.063.825	17%	46.914.923.499	40.475.140.326
1		Administración Ejecutiva	16.395.415.599	16.395.415.599	4.018.260.343	25%	4.002.413.179	15.847.164
10	01	Recursos del Tesoro	12.738.433.222	12.738.433.222	3.062.677.800	24%	3.062.677.800	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.656.982.377	3.656.982.377	955.582.543	26%	939.735.379	15.847.164
2		Administración Legislativa	1.706.054.120	1.706.054.120	211.756.040	12%	194.361.728	17.394.312
10	01	Recursos del Tesoro	420.054.120	420.054.120	61.897.352	15%	61.897.352	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.286.000.000	1.286.000.000	149.858.688	12%	132.464.376	17.394.312
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	734.422.013	734.422.013	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	540.000.000	540.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	194.422.013	194.422.013	0	0%	0	0
4		Construcción y Ampliación de Servicios de Salud	5.032.725.254	5.032.725.254	248.226.922	5%	248.226.922	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.166.077.071	3.166.077.071	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.796.373.183	1.796.373.183	248.226.922	14%	248.226.922	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	70.275.000	70.275.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Equipamiento de Servicios de Salud	1.176.255.748	1.176.255.748	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.176.255.748	1.176.255.748	0	0%	0	0
6		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	1.135.667.613	1.135.667.613	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	613.086.186	613.086.186	0	0%	0	0
30	11	Royalties	522.581.427	522.581.427	0	0%	0	0
7		Apoyo para la Construcción de Sistemas de Agua Potable	1.400.000.000	1.400.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.400.000.000	1.400.000.000	0	0%	0	0
8		Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos	38.343.609.549	38.343.609.549	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	9.580.030.410	9.580.030.410	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	9.582.065.404	9.582.065.404	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	174.127.295	174.127.295	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.721.139.063	2.721.139.063	0	0%	0	0
30	11	Royalties	16.286.247.377	16.286.247.377	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	13.560.320.904	13.560.320.904	1.020.688.795	8%	1.020.688.795	0
10	01	Recursos del Tesoro	500.000.000	500.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	7.250.589.078	7.250.589.078	772.038.583	11%	772.038.583	0
30	07	Canon Juegos de Azar	842.303.155	842.303.155	248.650.212	30%	248.650.212	0
30	11	Royalties	4.967.428.671	4.967.428.671	0	0%	0	0
12		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	2.105.387.472	2.105.387.472	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	726.921.813	726.921.813	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.378.465.659	1.378.465.659	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Construcciones de Espacios Educativos	3.192.752.805	3.192.752.805	1.474.660	0,05%	1.474.660	0
10	01	Recursos del Tesoro	652.145.516	652.145.516	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.514.707.289	2.514.707.289	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	25.900.000	25.900.000	1.474.660	6%	1.474.660	0
14		Equipamientos de Aulas y Oficinas	500.000.000	500.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	500.000.000	500.000.000	0	0%	0	0
15		Otorgamiento de Becas	3.397.596.500	3.397.596.500	1.710.000.000	50%	1.710.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.147.596.500	1.147.596.500	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	644.553.500	644.553.500	104.553.500	16%	104.553.500	0
30	07	Canon Juegos de Azar	529.850.000	529.850.000	529.850.000	100%	529.850.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.075.596.500	1.075.596.500	1.075.596.500	100%	1.075.596.500	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	641.770.580	641.770.580	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	77.500.000	77.500.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	223.153.500	223.153.500	0	0%	0	0
30	11	Royalties	341.117.080	341.117.080	0	0%	0	0
17		Servicios de Asistencia Social	3.677.736.915	3.677.736.915	97.362.216	3%	85.334.072	12.028.144
10	01	Recursos del Tesoro	475.369.388	475.369.388	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	208.938.809	208.938.809	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.993.428.718	2.993.428.718	97.362.216	3%	85.334.072	12.028.144
18		Apoyo Económico a Actividades Culturales y Deportivas	1.639.250.000	1.639.250.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	200.000.000	200.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.439.250.000	1.439.250.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
19		Capacitaciones a Empresas e Industrias	62.000.000	62.000.000	29.436.528	47%	29.436.528	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	62.000.000	62.000.000	29.436.528	47%	29.436.528	0
20		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
21		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	414.276.683.431	414.276.683.431	80.052.858.321	19%	39.622.987.615	40.429.870.706
10	01	Recursos del Tesoro	325.605.604.445	325.605.604.445	68.481.708.357	21%	28.051.837.651	40.429.870.706
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	88.671.078.986	88.671.078.986	11.571.149.964	13%	11.571.149.964	0
TOTAL ENTIDAD			509.077.648.503	509.077.648.503	87.390.063.825	17%	46.914.923.499	40.475.140.326

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 11/05/2026

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”.
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **Ley N° 7.609/2025** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- **DECRETO N° 5.311/2026** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.
- **DECRETO N° 5.443/2026** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7.609/2025.
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10):** constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30):** son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Economía y Finanzas reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.